

DECRETO N°986.-

CASTRO, 13 de Octubre de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 11.10.2016; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$12.026 al funcionario **RODRIGO MORA DIAZ**, por concepto gastos en combustible vehículo de su propiedad, con ocasión cometido de servicio efectuado a la ciudad de Ancud el día 07 de Octubre de 2016.

Impútese a la Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

GBC/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)